



El BOE publica el acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros

## El Gobierno impulsa la integración en el empleo público de las personas diagnosticadas con VIH, diabetes, celiaquía y psoriasis

- El BOE publica hoy también la primera orden que adapta el acceso a uno de los cuerpos afectados, Guardia Civil, adaptada al acuerdo del Consejo de Ministros
- Se avanza también con la constitución del comité asesor integrado por representantes de las asociaciones de VIH, diabetes, celiaquía y psoriasis y del grupo institucional de seguimiento del acuerdo, con los subsecretarios de Presidencia, Hacienda, Defensa, Interior y Sanidad

**20 de febrero de 2019.**- El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, ha presidido la constitución del grupo interministerial, para el seguimiento del cumplimiento del acuerdo que elimina las exclusiones en el acceso al empleo público en sectores como cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, fuerzas armadas, cuerpos de vigilancia aduanera y de instituciones penitenciarias.

El secretario de Estado ha acordado también la constitución de un comité técnico interministerial que realizará una revisión previa de todas las convocatorias de empleo público para el acceso a cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, fuerzas armadas, cuerpos de vigilancia aduanera y de instituciones penitenciarias.

José Antonio Benedicto, asimismo, contará a partir de ahora con el asesoramiento de un comité, del que forman parte algunas de las asociaciones más destacadas de afectados por las exclusiones vigentes hasta ahora y que ya habían colaborado con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la presentación del acuerdo aprobado por el Gobierno en noviembre pasado.

## **Impulso a una medida de igualdad que pone fin a una discriminación**

Los nuevos grupos de trabajo se han creado para avanzar en esta medida de igualdad y justicia social, que cuenta con un amplio consenso político y pone fin a una histórica discriminación que soportaban más de siete millones de personas.

Este Gobierno considera que la Administración General del Estado debe servir de ejemplo en la sociedad y, por tanto, de motor de integración de las personas afectadas por estas enfermedades. Es el motivo por el que el Gobierno establece y declara abiertamente que en el ámbito laboral el simple hecho de estar diagnosticado con VIH, celiaquía, psoriasis o diabetes no puede ser una causa de exclusión genérica previa en el acceso al empleo público.

Con el desarrollo ahora de este acuerdo, desde el Gobierno se impulsa una medida de igualdad en el acceso al empleo público así como el reconocimiento de la dignidad de las personas hasta ahora afectadas.

Este acuerdo, además, ha tenido un gran impacto tanto en nuestro territorio como fuera de nuestras fronteras, ya que representa la primera normativa continental que avanza hacia la plena inclusión de estos colectivos en el empleo público.

## **La Guardia Civil adapta sus normas al nuevo acuerdo**

Por otro lado, el Boletín Oficial del Estado publica hoy el acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros y, también, publica la primera orden que recoge íntegramente el contenido del acuerdo, con nuevas normas que han de regir los procesos de selección para el ingreso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, observando ya escrupulosamente el mandato del Consejo de Ministros.

La Guardia Civil es el primer cuerpo en adaptarse, el resto de los cuerpos que hasta ahora observaban algún tipo de discriminación en sus normas de acceso irán adecuándose progresivamente a esta nueva medida de igualdad que pone fin a una discriminación hasta ahora vigente.

- [Acuerdo sobre eliminación de causas médicas de exclusión en acceso al empleo público](#)
- [Normas para los procesos de selección para el ingreso en la Guardia Civil](#)